

Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2023-0234-M

Quito, D.M., 02 de junio de 2023

PARA: Sra. Dra. Doris Andrea Maldonado Alarcón
Coordinadora General Jurídica

ASUNTO: Disposición de cumplimiento de recomendación 7 del informe aprobado DNA4-0020-2023. Contraloría General del Estado

De mi consideración:

Mediante Memorando No. MINTEL-DAIN-2023-0024, de fecha 30 de mayo de 2023, el economista Juan Carlos Coello Rosero, Auditor General Interno del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información comunicó a este Despacho, que con fecha 12 de mayo de 2023, se aprobó el Informe DNA4-0020-2023, "Examen Especial a la administración, control, custodia de los bienes de larga duración y existencia de los bienes en el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021".

En el referido examen especial, el organismo de control emite once recomendaciones, las cuales son de estricto cumplimiento conforme el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que en la parte pertinente dispone: "(...) Art.92.- *Recomendaciones de auditoría. - Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado. (...)*".

A continuación, se detalla la recomendación No. 7:

No. Informe	Descripción	Nro.	Descripción de la Recomendación	Responsables de Cumplimiento
DNA4-0020-2023	Proceso de baja de bienes no ejecutado, ocasionó que bienes en mal estado estén ocupando espacio físico innecesario en la Entidad	7.	Dispondrá al Coordinador General Jurídico brinde asesoramiento legal a las áreas Administrativa y Financiera, respecto a la documentación de sustento que se debe adjuntar previo a la elaboración de la Resolución para el proceso de "Baja de Bienes en Mal Estado", a fin de agilizar y concluir este proceso.	Coordinador/a Jurídica

Por lo expuesto anteriormente y en base a la recomendación No. 7 ya transcrita, dispongo a usted, el cumplimiento obligatorio de la misma; además se solicita que, la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación realice el seguimiento respectivo con el propósito de que, la recomendaciones contenida en dicho informe, sean implementada de manera inmediata.

Finalmente comunico que, el informe aprobado por parte de este organismo se encuentra publicado en la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=72907&tipo=inf&op=d>

Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2023-0234-M

Quito, D.M., 02 de junio de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Vianna di Maria Maino Isaias

MINISTRA DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Referencias:

- MINTEL-DA-2023-0657-E

Anexos:

- DOCUMENTO ORIGINAL Y ANEXO.
- anexo_parte_10346796001685545210.pdf
- anexo_parte_20869730001685545229.pdf
- anexo_parte_30568973001685545245.pdf
- anexo_parte_40665823001685545424.pdf
- anexo_parte_50209244001685545449.pdf
- anexo_parte_60255338001685545454.pdf
- anexo_parte_70030165001685545474.pdf
- anexo_parte_80280606001685545489.pdf
- anexo_parte_90900308001685545505.pdf
- anexo_parte_100287619001685545523.pdf
- anexo_parte_110970948001685545538.pdf
- anexo_parte_120436309001685545569.pdf
- anexo_parte_130183411001685545572.pdf
- anexo_parte_140006897001685545586.pdf
- anexo_parte_150966581001685545600.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Sayra Alexandra Llumiquinga Vilatuña
Directora de Proyectos, Seguimiento y Evaluación

dm